Juzgado Civil Laboral del Circuito

jcctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Ejecutivo en acción mixta
Radicado: 05154311200**12011-00376**00
Decisión : Incorpora información

Para que obre en el expediente, se incorpora la información aportada por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Caucasia, respecto de la cancelación del embargo de remanentes realizada en el proceso 2011-00353-00, sin que haya lugar a otro pronunciamiento al respecto, dado a que solicitud de igual calado fue resuelta por auto del día 11 del mes mayo del año en curso y el expediente se encuentra en archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE

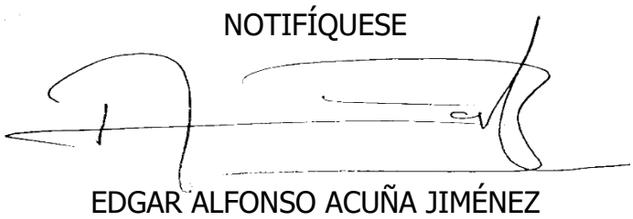

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **480e66abad90a10a8b0fc45c5fe2b6b5db9a88f57a8d73f51b81cddd0f417072**
Documento generado en 13/07/2023 06:37:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica